



Para su publicación inmediata: 28/08/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MEDIDAS ENÉRGICAS CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES DE EDAD ESTE OTOÑO

La SLA y el DMV trabajan juntos en operaciones con menores de edad en ciudades universitarias de todo el Estado

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy un trabajo en conjunto de organismos estatales para establecer medidas enérgicas contra el consumo de alcohol en menores de edad en campus universitarios y ciudades universitarias desde el comienzo del semestre de otoño. La Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés) de Nueva York y el Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York, junto a agencias locales encargadas del cumplimiento de la ley, llevarán adelante redadas estatales en lugares que tengan licencias de venta de bebidas alcohólicas, incluidos bares, restaurantes, licorerías y mercados de alimentos, con el objetivo de detectar identificaciones falsas y ventas ilegales a menores.

“El consumo de alcohol en menores de edad puede derivar en malas decisiones que podrían tener consecuencias para toda la vida o, resultados aún peores, y esta administración se compromete a tomar medidas proactivas para evitar que los jóvenes neoyorquinos compren y consuman alcohol en exceso”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas redadas de cumplimiento de la ley en todo el Estado continuarán siendo parte de nuestros esfuerzos por impedir el consumo de alcohol en menores de edad y las evitables tragedias que suceden con demasiada frecuencia”.

Este esfuerzo conjunto por hacer cumplir la ley comenzará apenas los estudiantes universitarios vuelvan al campus este semestre de otoño. Las mejoras en las redadas que se harán en todo el Estado se basan en las exitosas iniciativas de seguridad del Gobernador para disuadir el consumo de alcohol en menores de edad y prevenir la compra y uso de identificaciones falsas, y complementan los esfuerzos rutinarios de aplicación de la ley en menores de edad de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado y el DMV que se llevan a cabo durante el año.

Las personas menores de 21 años que sean sorprendidas utilizando identificaciones falsas u otros documentos falsos para intentar comprar alcohol pueden ser arrestadas y sus licencias pueden ser revocadas durante un período mínimo de 90 días y máximo por un año. Además, los negocios a los que la Autoridad de Control de Bebidas

Alcohólicas del Estado les impute la venta de alcohol a menores de edad enfrentarán sanciones civiles de hasta \$10.000 por violación y los que reincidan, enfrentan la posible suspensión o revocación de sus licencias de venta de bebidas alcohólicas.

Vincent Bradley, presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, expresó: “Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, los organismos estatales combinan sus recursos y trabajan junto con las agencias locales de cumplimiento de la ley para imponer medidas duras contra el consumo de alcohol en menores de edad y el uso de identificaciones falsas. Se les recuerda a los titulares de licencias que hagan todos los esfuerzos posibles para asegurarse de no estar vendiendo alcohol a menores, incluida la simple medida de controlar la identificación de cualquier persona que pueda ser menor de edad”.

La presidenta interina del Comité de Seguridad Vial del Gobernador (GTSC, por sus siglas en inglés) y subcomisionada ejecutiva del DMV, Terri Egan, manifestó: “Con la ayuda de las nuevas tecnologías, nuestros investigadores pueden detectar hasta las identificaciones falsas más sofisticadas. La idea no es arruinar el inicio de semestre de nadie. Nuestro objetivo es disuadir el consumo excesivo de alcohol en estudiantes y evitar que pongan su vida y la vida de los demás en riesgo. Estamos orgullosos de trabajar con la SLA y los organismos de cumplimiento de la ley para respaldar el trabajo del Gobernador para frenar el consumo de alcohol en menores de edad en todo el Estado”.

La comisionada de la Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias (OASAS, por sus siglas en inglés), Arlene González-Sánchez, manifestó: “No hay una influencia mayor sobre la decisión de un joven en cuanto al consumo de alcohol o de drogas que un sistema de apoyo que los contenga. La iniciativa del gobernador Cuomo de acabar con el consumo de alcohol en menores de edad implica el esfuerzo de entidades y personas que están en una posición de proteger y disuadir a los adultos jóvenes en cuanto al consumo de alcohol y de tener un impacto positivo en sus vidas”.

El 9 de mayo, el gobernador Cuomo anunció que, durante las redadas de consumo de alcohol en menores de edad realizadas en abril de 2018, la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado imputó a 200 negocios por vender alcohol a menores de edad y el DMV realizó 48 arrestos de menores de 21 años por intentar comprar bebidas alcohólicas con una identificación falsa.

El 3 de agosto, el gobernador Cuomo anunció el lanzamiento de un nuevo programa piloto del DMV que utilizará tecnología de última generación para aplicar medidas duras contra el consumo de alcohol en menores de edad y el uso de identificaciones falsas. La nueva tecnología, desarrollada por Intellicheck Inc., empresa con sede en Nueva York, permite a los organismos de cumplimiento de la ley escanear una licencia o una identificación usando la aplicación “Law ID” de Intellicheck en el teléfono inteligente del investigador y compararla con los registros de conductores de los 50 estados. En segundos, los investigadores saben si una identificación es auténtica o no. Nueva York es el primer Estado del país en implementar el programa piloto. Más adelante este mes, los investigadores del DMV comenzarán a usar esta tecnología en el área.

Este otoño, la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado y la Asociación Empire State de Restaurantes y Tabernas realizarán nuevamente una serie de capacitaciones de cumplimiento gratuitas en todo el Estado. Estos programas de jornada completa para dueños y empleados de bares, restaurantes y tabernas se enfocarán en la obligaciones jurídicas derivadas de la venta de bebidas alcohólicas, y ofrecerán capacitaciones de formación práctica para ayudar a los tenedores de licencias y a sus empleados a cumplir con sus obligaciones jurídicas, como evitar la venta de alcohol a menores.

Investigaciones demuestran que cada año, a nivel nacional:

- Más de 1.800 estudiantes universitarios mueren por accidentes relacionados con el consumo de alcohol.
- 696.000 estudiantes universitarios son agredidos por otro estudiante que ha consumido alcohol y
- 97.000 estudiantes universitarios sufren de una agresión sexual relacionada con el consumo de alcohol.

Además, [la OASAS del estado de Nueva York](#) brinda los siguientes datos:

- el consumo de alcohol entre menores de 21 años de edad puede interferir con el desarrollo cognitivo, provocando potenciales dificultades en el aprendizaje una vez cumplidos sus 20 años; y
- el consumo de alcohol desde una edad temprana está asociado al mal rendimiento escolar, el ausentismo y a un mayor índice de deserción escolar.

Los neoyorquinos que luchan contra una adicción, o que tienen seres queridos que lo hacen, pueden recibir ayuda y apoyo llamando a la línea de asistencia gratuita del estado, HOPEline, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al 1-877-8-HOPENY (1-877-846-7369) o enviando un mensaje de texto con la palabra HOPENY (código abreviado 467369).

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)